

Destaca SFP bajo número de denuncias durante el proceso electoral de 2018

COMUNICADO 100



Mensaje des Subsecretario, Gabriel Carreño, durante la presentación del libro

Autor
Secretaría de la Función Pública

Fecha de publicación
16 de agosto de 2018

Categoría
Comunicado

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2018

- No hemos recibido una sola denuncia que atribuya conductas contrarias a la ley a algún servidor público federal, destacó el Subsecretario José Carreño.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) recibió 150 denuncias por presuntas conductas irregulares, relacionadas con el pasado proceso electoral, es decir, un número muy bajo, reportó el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la dependencia, José Gabriel Carreño Camacho.

Durante la presentación del libro: "Monitor democrático 2018. Para legitimar la elección presidencial 2018: cultura cívica-transparencia-coacción jurídica", explicó que como las denuncias no tienen que ver con incumplimiento de obligaciones o faltas administrativas, sino con conductas delictivas, se turnaron a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade).

“Hasta el momento no hemos recibido una sola denuncia formal, por supuesto, donde se atribuya que algún servidor público haya incurrido, por ejemplo, en cohecho, en abuso de funciones, en tráfico de influencias, o de algún particular, como por ejemplo candidatos a elección popular”, señaló el Subsecretario en la sede del Instituto Nacional Electoral (INE).

Reiteró que el número de denuncias, desde el mes de marzo y hasta la fecha, ha sido muy bajo, porque el consenso de legitimar las instituciones públicas democráticas ha sido desde la sociedad; y no del gobierno, a través de la amenaza de imponer sanciones a servidores públicos que no cumplan su obligación.

Explicó que la SFP recibe denuncias contra servidores públicos a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) en la página de la dependencia, y en ella se reciben quejas y denuncias de ciudadanos y servidores públicos que considere que alguien comete una falta administrativa.

Con la presencia del Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, el Subsecretario Carreño Camacho subrayó que el resultado de estas elecciones son claro ejemplo de cómo empezaron a romperse viejos paradigmas, en el sentido de que la coacción jurídica era uno de los medios de control, en aras de legitimar las elecciones.

Recalcó que la conciencia y educación cívicas han dado muestras de que instancias como la SFP, van a tener que traducir su función y dejar ser entes sancionadores, para convertirse en entes preventivos o en mecanismos de prevención, para evitar que los servidores públicos incurran en faltas administrativas, en incumplimiento de sus obligaciones.

“La coacción jurídica sigue siendo necesaria en este íter, en este nuevo esquema, pero poco a poco se va a ir erradicando, y me atrevo a decir que llegará el momento en que no sea necesario”, precisó.

En la presentación del libro participaron el consejero del INE, Marco Antonio Baños; el del INAI, Óscar Guerra Ford; el presidente del Colegio de Profesores Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia, A.C. (COPUEX), Luis Jorge Molina Piñeiro; y diversos especialistas en derecho electoral.



Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 